## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino — 4560 Tartagal (Salta) Tel Fax N° 03873 - 421182

## REPUBLICA ARGENTINA

अंद और और और और और और और

TARTAGAL, 30 de agosto de 2.013.-

## RESOLUCION Nº 349-SRT-2.013.

EXPTE. Nº 20.002/2013.

VISTO:

El Expediente Nº 20.002/13 de fecha 02 de enero de 2.013; y

### CONSIDERANDO:

Que en el mismo, Dirección de la Sede Regional Tartagal, solicita la contratación de la Sr. Dante Javier Mansilla, para que preste servicios de limpieza y tareas de bedelía en ámbito de la Sede Regional Tartagal y Museo Etnográfico.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Salta aprueba la contratación del agente mencionado, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2.013.

Que durante el mes de agosto del presente año, el Sr. Dante Javier Mansilla, ha prestado los servicios según contrato vigente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de la suma de PESOS: TRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 3.120,00), al Sr. Dante Javier Mansilla, D.N.I. Nº 22.969.776, por los servicios de limpieza y tareas de bedelía prestados en ámbito de la Sede Regional Tartagal y Museo Etnográfico, durante el mes de agosto del año 2.013.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 3.120,00), a la Partida correspondiente a Contratos del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, para el Ejercicio 2.013.

ARTICULO 3º.- Comunicar al Sr. Dante Javier Mansilla, Dirección Administrativo Económica de la Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

Prof. Graciela Andreani Directora Sede Regional Tartagal - U.N.Sa